MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 85-5-20038-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. DEL CARMEN DE APICALA.

Entre los suscritos a saber, Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMÁN** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.191.662 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de la **NACION - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2**, en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2**, según Orden Interna No. 098 de fecha 16 de mayo de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución No. 00011 del 02/01/2025 y Resolución 00384 del 12/02/2025, *"Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"* emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** identificado con el número NIT: 890.702.241-0, dentro del cual obra como Gerente la señora **DIANA ESPERANZA SUAREZ SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.102.961, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 suscribió el contrato interadministrativo No 85-5-20038-25 el 14 de abril de 2025, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, por un valor total del contrato de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** para la vigencia 2025 según clausula tercera **"VALOR"** y un plazo de ejecución hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2025** contados a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCIÓN"**.

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el 14 de abril de 2025, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No GS-2025-005766-REGI2 / RASES- GRUCO -29.25 de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No2.

C. Que mediante comunicado oficial N°GS-2025-005767- REGI2 AREAD -GRUCO – 29.25 de fecha 14 de abril de 2025 se le notifico al señor Subintendente EDGAR ADRIAN CHAPARRO JARAMILLO la designación como supervisor del contrato No 85-5-20038-25, y le remitió copia del mismo.

D. Que mediante comunicado oficial GS-2025-200363-DETOI de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el señor Subintendente EDGAR ADRIAN CHAPARRO JARAMILLO en calidad de supervisor del contrato, solicitó a la gerente del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E del Carmen de Apicalá, autorización para realizar adición 001 por valor de quinientos mil pesos M/CTE ($500.000,oo) para la vigencia 2025, dos millones de pesos M/CTE ($2.000.000,oo) para la vigencia 2026 y prorroga 001 de siete (07) meses más a partir del 01/10/2025 hasta el 30/04/2026, la cual fue aceptada mediante comunicación oficial HNSC-PA-ADM001-590 de fecha 19 de septiembre de 2025.

E. Que mediante comunicado oficial GS-2025-206920- DETOI de fecha 24 de septiembre de 2025, firmado por el señor Subintendente EDGAR ADRIAN CHAPARRO JARAMILLO, en calidad de supervisor del contrato con visto bueno del señor Mayor CIRO ANDRES CORREA HERMIDA jefe de la UPRES Tolima, solicita al ordenador del gasto, autorización para realizar modificación 001 al contrato interadministrativo No **85-5-20038-25** de la siguiente manera:

"Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar modificación 001, en sentido de adición 001 por valor de quinientos mil pesos M/CTE ($500.000,00) para la vigencia 2025 y dos millones de pesos M/CTE ($2.000.000,00) para la vigencia 2026, y prorroga 001 de siete (07) meses mas a partir del 01/10/2025 hasta el 30/04/2026, al contrato de prestación de servicios No 85-5-20038-25, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
La solicitud de autorización de prorroga del contrato se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Descripción	*Fecha proyectada presentación de la adición*	*Valor*	*Supervisor del contrato*
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA	*25/09/2025*	*ADICION VA $500.000,00* *ADICION VF $2.000.000,00*	*SI. EDGAR ADRIAN CHAPARRO JARAMILLO CC. 91356918*

MODIFICACION No. 001 DE 2025 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 85-5-20038-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. DEL CARMEN DE APICALA.

NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO	14/04/2025
FECHA DE TERMINO	30/09/2025
VALOR CONTRATO	$ 5.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 4.995.313,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 4.687,00
ORCENTAJE EJECUTADO	99,9%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	01%

Relación de facturas radicadas en la prestación de los servicios según objeto del contrato durante la ejecución del mismo corte 21/08/2025.

FECHA	VALOR	GLOSA	VALOR TOTAL
26/05/2025	$ 1.864.784,00	$ 00,00	$ 1.864.784,00
17/06/2025	$ 2.630.173,00	$ 00,00	$ 2.630.173,00
14/07/2025	$ 500.356,00	$ 00,00	$ 500.356,00
	$ 4.995.313,00	$ 00,00	$ 4.995.313,00

Se evidencia que al contrato en mención presenta un saldo por ejecutar de $ 4.687 00.

Esta solicitud se fundamenta que mediante comunicación oficial GS-2025-200363-DETOL, de 15 septiembre a la identidad de la solicitud adicion y prorroga 001 del contrato 20038-25 y respuesta de la entidad aceptación mediante comunicación HNSC-PA-ADMOO1-590 19 de septiembre dando respuesta viable firmado por la gerente de la entidad.

Solicitua, modificación 001:

Adición 001	ADICION VA $500.000,00
	ADICION VF $2.000.000,00
Prorroga 001	Siete (07) meses a partir 01/10/2025 hasta 30/04/2026

Lo anterior, en aras de garantizar la continuidad del servicio sin contratiempos administrativos ni afectaciones a la población beneficiaria, dando continuidad en la prestacion de los servicios de salud"

F. La figura jurídica de las vigencias futuras, permite a la entidad estatal establecer la continuidad de la prestación de los servicios y/o bienes financiados con cargo a vigencia fiscal posterior, constituyéndose como una de las excepciones al principio de anualidad consagrado en el Artículo 14 del Decreto Ley 111 de 1996, Artículo 8 y 10 Ley 819 de 2003, Ley 179 de 1994.

Según la doctrina, la vigencia futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gasto y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo a la apropiación de un año fiscal posterior, en ese sentido es necesario contar con autorización para comprometer vigencias futuras en los términos y condiciones que disponga para ello, y, esa autorización fue emitida mediante oficio DGPPN N° 2-2025-031702 del 20 de mayo del 2025, emitida por el ministerio de hacienda y crédito público, por la cual se aprueba las vigencias futuras 2026 y mediante comunicado oficial No. GS-2025-043513-DISAN de fecha 27 de mayo del 2025, por el cual la Dirección de Sanidad autoriza el cupo de vigencia futura en aplicación al artículo 10 de la ley 819 de 2003, con el objetivo de amparar la contratación de bienes y servicios en forma continua, permitiendo garantizar los servicios de salud.

Atendiendo que la aprobación del presupuesto se encuentra autorizado para el aseguramiento en la prestación de los servicios de salud para la vigencia 2026 y, la justificación por parte del supervisor del contrato en adicionar presupuesto para el año siguiente y prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 85-5-20038-25 es para "continuidad en la prestación del servicio", por ende, se considera pertinente y necesario la modificación al contrato de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que señala:

MODIFICACION No. 001 DE 2025 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 85-5-20038-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. DEL CARMEN DE APICALA.

"Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato ..." (Negrita y subrayas fuera del texto.)
El artículo 40 de la misma norma, dispone:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

Conforme a la regulación legal, es viable la modificación del contrato de prestación de servicios de salud, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el objetivo de asegurar servicios de salud en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

G. Que mediante planilla de control No. 612 de fecha 26 SEP 2025 el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2, autoriza adelantar la modificación al contrato No. 85-5-20038-25, verificado por el supervisor quien da viabilidad.

H. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula tercera **"VALOR"** del contrato interadministrativo N° 85-5-20038-25, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,oo), cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato

Concepto	Vigencia	Valor
Adición	2025	$500.000,oo
Adición	2026	$2.000.000,oo

Para un total de siete millones quinientos mil pesos M/CTE ($7.500.000,oo) distribuidos así: para la vigencia 2025 la suma de cinco millones quinientos mil pesos M/CTE ($5.500.000) y para la vigencia 2026 la suma de dos millones de pesos M/CTE ($2.000.000).

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCION"** del contrato interadministrativo N° 85-5-20038-25, en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución desde el 01/10/2025 hasta el 30/04/2026.

CLAUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto para la vigencia 2025 en virtud del QUIPU N° 383 del 29 SEP 2025 y CDP N° 5132 del 29 SEP 2025 así mismo, existe el presupuesto para la vigencia futura 2026 en virtud del QUIPU N° 384 del 29 SEP 2025 la autorización de vigencia futura expedida por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional mediante comunicado oficial No. GS-2025-043513-DISAN del 27/005/2025.

CLAUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y el compromiso presupuestal para la 2025 y para su ejecución requiere la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del CONTRATISTA

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES - Las demás cláusulas contenidas en el contrato de prestación de servicios N° **85-5-20038-25** que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración, en la presente modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

MODIFICACION No. 001 DE 2025 AL CONTRATO INTERADMINISTRÁTIVO No 85-5-20038-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. DEL CARMEN DE APICALA.

CLAUSULA SEPTIMA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Neiva a los 29 SEP 2025

EL CONTRATANTE

Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2

EL CONTRATISTA

DIANA ESPERANZA SUAREZ SARMIENTO
Gerente HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E del Carmen de Apicalá

Elaborado por: SI Lorfanny Hernandez Silva / Asesora Area de Seguimiento Contractual
Revisado por: CT Jesar Pearl Fernandez Perez / OFICINA JURIDICA
Revisado por: MY Gina Andrea [illegible] Jefe UPRES
Revisado por: IT Jairo Usam [illegible] Delegado / Responsable [illegible] UPRES Tolima
Revisado por: ST Jairo Perdomo [illegible] Area Logistica y Financiera RASES No 2
Revisado por: PS-16 Maria Fernanda Rodriguez Pinzon / Jefe de Contratos RASES No 2
Aprobado por: CPS 34 Laura Victoria Bernal Trejo Asesora Juridica RASES No 2
Fecha Elaboracion: Septiembre/2025
Ubicación: D:\DISCO DE CONTRATOS 2025\RASES-MODIFICATORIOS

Carrera 22 sur N° 26A - 21 B/ Fundadores del milenio
Neiva Huila
Telefono: 8630065 EXT. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-29-8:21 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 51325 de fecha 2025-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	56025	**Fecha Registro:**	2025-09-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	500.000,00	**Saldo x Obligar:**	500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890702241	**Razón Social:**	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	41334033321	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80191662	**Nombre:**	EDWIN PUENTES GUZMAN	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85-5-20038-25	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2025-09-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		500.000,00	0,00		
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-041	SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-09-30	500.000,00	500.000,00	NINGUNO

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2025-015815-REGI2

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante: MHnmosquer NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-29-8:23 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	9525	Fecha Compromiso:	2025-09-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2		
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14525	Estado	Generado		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos		
Valor inicial:	2.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.000.000,00		
TERCERO							
Identificación:	890702241	Razon Social:	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	41334033321	Cta. Bancaria Nombre:	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE APICALA		
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente		
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	29/09/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Documento Soporte:	85-5-20038-25		
OBJETO DEL CONTRATO							
ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:			
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	80191662	Nombre:	EDWIN PUENTES GUZMAN	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2		

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2025-015815 - REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 451

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $500,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: TC. EDWIN PUENTES GUZMAN

Fecha Solicitud: 29/09/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	383	$500,000.00
						TOTAL		$500,000.00

Beneficiario: 890702241 - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 453 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 29 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 452

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: TC. EDWIN PUENTES GUZMAN

Fecha Solicitud: 29/09/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	384	$2,000,000.00
						TOTAL		$2,000,000.00

Beneficiario: 890702241 - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 454 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 29 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2.

No. GS-2025-015793 -REGI2 / RASES-GRUCO- 29.25

Neiva, 29 SEP 2025

Señora CPS-4
NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Responsable de Presupuesto RASES No 2
Carrera 22 sur N° 26A – 21
Neiva,

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Modificación 001

De manera atenta me permito solicitar, se sirva expedir Registro Presupuestal SIIF y QUIPU para la modificación 001, en el programa "O41" ATENCION EN SALUD, imputación SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, código A-02-02-02-009-03, recurso "16" a la adición que se relaciona a continuación así:

CONTRATO	85-5-20038-25
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA	**NOMBRE:** HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E **NIT**: 890.702.241-0 **GERENTE:** Diana Esperanza Suarez Sarmiento **DOC. IDENTIDAD**: 65.556.184 de Guamo Tolima **BANCO**: Bancolombia **TIPO DE CUENTA:** Corriente **NUMERO DE CUENTA:** 413-340333-21
VALOR	El valor estimado de la presente modificación es por la suma de **dos millones quinientos mil pesos M/CTE ($ 2.500.000,00)** distribuidos así: 2025 la suma de $ 500.000,00 2026 la suma de $ 2.000.000,00
DOCUMENTO	**SISCO:** REGI2-2025-20

Teniendo en cuenta, que este proceso es generado por el sistema, y atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 artículo 41 y demás normas concordantes.

Atentamente;

Capitán **LIZETH PERDOMO MORENO**
Jefe Logístico y Financiero RASES No2 (E)

Elaboró: PT Andrea Del Pilar Rodríguez Culma
DETOL - UPRES - JEFAD

Fecha de elaboración: Septiembre/2025
Ubicación: D:\CONTRATOS 2025

Carrera 22 sur N°26A – 21
Telefono: 8630065 EXT. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

9625
9525

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema	2025-09-29-2:17 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	52925	**Fecha Registro:**	2025-09-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2				
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	500 000,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00	**Valor Actual:**	500 000,00	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O41 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	500.000,00	0,00	500.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS CUPO DE "GS-2025-043513 DEL 27/05/2025 VIGENCIA FUTURA" 2.000.000MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

CT **LIZETH PERDOMO MORENO**
Jefe Logistica y Financiera RASES No2 (E)

51325

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-29-4:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	51325	**Fecha Registro:**	2025-09-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52925	**Fecha Registro:**	2025-09-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2025-015790-REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 383

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: TC. EDWIN PUENTES GUZMAN
Fecha Solicitud: 29/09/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$500,000.00
											TOTAL		$500,000.00

Expedido a los 29 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 384

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20038-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA//UPRES TOLIMA//CPAA 295

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: TC. EDWIN PUENTES GUZMAN
Fecha Solicitud: 29/09/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$2,000,000.00
											TOTAL		$2,000,000.00

Expedido a los 29 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO